

Traslado artículo 110 C.G.Del Proceso

EXEPCIONES PREVIAS

PROCESO: REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: ALBA LILIA MONTOYA Y LILIANA PORRAS
MONTOYA

DEMANDADOS: ANDREA VIVIANA GIL HENAO

RADICADO: 170014003005-2021-00471-00

Se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días de las excepciones previas presentadas por la parte demandada para que se pronuncie sobre ellas y si fuere el caso, subsane los defectos anotados, de conformidad con el artículo 101 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Seis (06) de septiembre de 2022 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.



LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

Desfijación: Seis (06) de septiembre de 2022 a las 5:00 p.m.



LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA